

RESOLUCIÓN DE 30 DE ENERO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2016 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN POR LA QUE SE PUBLICA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO EN LA CATEGORÍAS PROFESIONALES DE TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA EN: MEDICINA NUCLEAR, RADIODIAGNÓSTICO, LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, ANATOMÍA PATOLÓGICA Y RADIOTERAPIA.

Por Resolución de 5 de diciembre de 2016 de la Dirección Gerencia del Hospital General Universitario Gregorio Marañón, se publica convocatoria de selección de personal temporal para la constitución de bosas de trabajo de las categorías profesionales de Técnico Superior Especialista en: Medicina Nuclear, Radiodiagnóstico, Laboratorio de Diagnóstico Clínico, Anatomía Patológica, Radioterapia y Documentación y Administración Sanitaria para prestar servicios en el Hospital General Universitario Gregorio Marañón.

Visto el Acuerdo de Mesa Sectorial de 28 de octubre de 2020, sobre ordenación de los candidatos en bolsas únicas provisionales derivadas de la derogación de las bolsas de empleo temporal preferentes y adicionales de determinadas categorías estatutarias hasta la constitución de bolsas únicas centralizadas.

Visto el Acuerdo de Mesa Sectorial de 29 de septiembre de 2021 sobre la constitución de una Bolsa Única para la selección de personal temporal estatutario en la categoría profesional de Técnico Superior Especialista en Laboratorio de Diagnóstico Clínico en todos los centros sanitarios adscritos al Servicio Madrileño de Salud y Radiodiagnóstico y Medicina Nuclear.

RESUELVE

Modificar la Resolución de 5 de Diciembre de 2016 de la Dirección Gerencia de 5 de diciembre de 2016 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Gregorio Marañón por la que se publica la convocatoria de selección de personal temporal para la constitución de bolsas de trabajo en las categorías profesionales de Técnico Superior Especialista en Medicina Nuclear, Radiodiagnóstico, Laboratorio de Diagnóstico Clínico, Anatomía Patológica y Radioterapia, manteniendo la categoría de Técnico Superior Especialista en Documentación Sanitaria, quedando sin efectos el resto de categorías contenidas en la citada Resolución.

Madrid, 30 de enero de 2024

LA DIRECTORA GERENTE,

Fdo.: Sonia García San José

